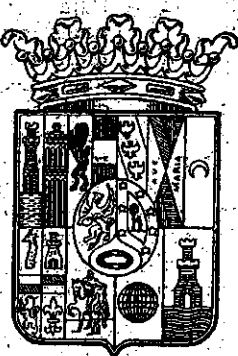


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SUBASTA de las obras de caminos y desagües en el Sector III de la zona regable del pantano de Borbollón (Cáceres).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.961.425,95 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 64.421,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 17 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.262) (O.—40.972)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SEGUNDA SUBASTA de las obras de Estación de Aforos de Aranjuez, en el río Tajo (Madrid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.279,05 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.765,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 17 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.263) (O.—40.973)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SUBASTA de las obras del pantano de la Torre de Abraham sobre el río Bullaque (Ciudad Real).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.095.839,25 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 270.479,19 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 17 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.264) (O.—40.974)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo previo del de conducción de agua para el abastecimiento de Campillos (Málaga).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.406.859,83 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 137.034,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga).

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.259) (O.—40.969)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SUBASTA de las obras de saneamiento de Cebreros (Avila).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.567.834,38 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 43.517,55 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.260) (O.—40.970)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción

SUBASTA de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Silla (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1959, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.905.999,52 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 109.060 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—4.261) (O.—40.971)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Antonio Jiménez Delgado (S. A.), Construcciones en General, como adjudicatario de las obras comprendidas en la adquisición e instalación de tuberías en las calles de General Mola, camino de Perales, Hermanos De Pablo, Federico Gutiérrez, Juan Francisco Díaz, Antonio Moreno, plaza Marquesa de Cavia, Hernán Cortés, Jesús Montoya, Teniente Ochoa Olalla, Soria, Término, José Bielza e Isabelita Usera.

Madrid, 9 de octubre de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—4.218) (O.—40.941)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 3 de noviembre, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, matrícula A-78356, de ocho cilindros, motor número 507112625, depositado en el garaje de don Julio Blitz, plaza de Manuel Becerra, 12, tasado en 59.400 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Buick, matrícula VA-4874, motor de 18 HP, n.º, 44291462, depositado en el Garaje Alafont, Jorge Juan, 38, tasado en 28.800 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Buick, matrícula 64979, motor de 26 HP, núm. 4502667, depositado en el Garaje Montevideo, calle Sotomayor, 4, tasado en 45.600 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Plymouth, matrícula MA-8072-30, motor de 22 HP, número P24193302, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 96.800.

Lote 5.—Automóvil Mercedes, desca-potable, matrícula M-88342, de 32 HP, motor núm. 421720, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 42.000 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Dodge, matrícula M-522 (placa verde), motor núm. D22-12944, depositado en el Garaje Centro, Relatores, 11, tasado en 66.000 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Lincoln, matrícula 1380-33, de 33 HP, motor núm. 25708, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor número P6195137, depositado en la calle del Cristo, núm. 22 (Torrejón de Ardoz), tasado en 56.250 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor P6-195137 (remarcado), depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 82.500 pesetas.

Lote 10.—Furgoneta Chevrolet, matrícula G-3539, de 19 HP, motor n.º KAM-52429, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Renault, matrícula 1095-31-MA, modelo 4 4, motor número 666636, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 63.750 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Studebaker, matrícula 6460-32, de 16 HP, motor número 506666, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Cadillac, matrícula belga 170634, motor núm. 8447713, depositado en el garaje de don Julio Blitz, plaza de Manuel Becerra, 12, tasado en 52.500 pesetas.

Lote 14.—12.617 m. de puntilla de algodón (5.544 de 1,5 centímetros de ancho; 1.584 de 2; 297 de 2,5; 858 de 3; 297 de 4; 1.716 de 5; 990 de 5,5; 880 de 6; 132 de 6,5, y 319 de 7,5), tasado en 27.955 pesetas.

Lote 15.—12.617 m. de puntilla de algodón, iguales a los anteriores, tasado en 27.955 pesetas.

Lote 16.—13.452 m. de puntilla de algodón (6.204 m. de 1,5 centímetros de ancho; 3.069 de 3; 660 de 3,5; 2.067 de 4; 660 de 4,5; 528 de 6, y 264 de 9), tasado en 39.300 pesetas.

Lote 17.—13.452 m. de puntilla de algodón, iguales a los anteriores, tasado en 39.300 pesetas.

Lote 18.—6.891 m. de puntilla de algodón (132 m. de 1,5 centímetros de ancho; 528 de 2,5; 1.584 de 3; 2.640 de 3,5; 1.023 de 4; 492 de 6, y 492 de 9), y 825 m. de puntilla de nylon, algo manchada por la humedad, de 14,5 centímetros de ancho, tasado en 28.125 pesetas.

Lote 19.—6.891 m. de puntilla de algodón y 825 m. de puntilla de nylon,

iguales a los anteriores, tasado en 28.125 pesetas.

Lote 20.—27.871 m. de puntilla de algodón (5.148 m. de un centímetro de ancho; 10.428 de 1,5; 7.620 de 2; 1.452 de 2,5; 2.244 de 3; 297 de 4; 396 de 5; 66 de 6; 165 de 7, y 55 de 13), y 627 metros de puntilla de nylon (396 m. de un centímetro de ancho; 99 de 5; 33 de 6, y 99 de 14), tasado en 48.375 pesetas.

Lote 21.—27.871 m. de puntilla de algodón y 627 m. de puntilla de nylon, iguales a los anteriores, tasado en pesetas 48.375.

Lote 22.—8.614 m. de puntilla de algodón (2.805 m. de un centímetro de ancho; 2.376 de 1,5; 1.254 de 2; 693 de 2,5; 297 de 3; 99 de 3,5; 198 de 4; 264 de 5; 264 de 6, y 363 de 7,5), tasado en 19.215 pesetas.

Lote 23.—130 encendedores extranjeros (12 Omega, uno Photo Flash, dos Cygnus, tres Beney, uno Windsor y 111 martillo); 951, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (500 de mecha, 448 petaca y tres tubo de labios), y 3.200 kilogramos de piedras de ignición, tasado en 7.860 pesetas.

Lote 24.—Un aparato focadiscos industrial Arletta Piccolo, núm. 1.169, con altavoz, tasado en 15.045 pesetas.

Lote 25.—188 frascos de ácido fólico Winthrop, de 100 tabletas de cinco miligramos, tasado en 6.200 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 100 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 2 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de lotes cuya mercancía se considere expedición comercial, tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. El lote de productos farmacéuticos será adjudicado únicamente a industriales farmacéuticos, extremo que tendrá que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Los encendedores denominados «martillo», del lote 23, a pesar de ser extranjeros, llevarán tarjeta de 10 pesetas, por haber quedado desiertos en subasta anterior.

Se podrán examinar las mercancías los días 29, 30 y 2 en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y en la Prensa, Derechos Reales, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso o medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETÍN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentados por esta Secretaría en la Oficina Liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de

adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote; pero no quedarán exentos del pago de derechos reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 17 de octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez. (O.—41.001)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don José Díaz Santana, se anuncia el fallecimiento de indicado señor, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos, pueda formularse ante este Decano reclamación contra la mencionada fianza, apercibido a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza que dentro del indicado plazo no lo ejercite le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—15.058)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Ederrena Oyarzun, Sociedad Anónima», contra Hermanos Peláez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a la demandada, que son: una máquina picadora de carne serradora, marca «Titán», con motor acoplado de un tercio de caballo, que está depositada en poder de don Agapito Peláez Fernández, en la calle de Villamil, número cincuenta y siete.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.060)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieta García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Ciudad Real y Madrid, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Francisco Rodríguez García, contra don Ceferino López Almansa, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, la finca embargada siguiente:

«Urbana.—Casa, en la calle de la Virgen del Monte, número cuatro, antes Manzanares, número veinte, en término de Bolaños (Ciudad Real), compuesta de bodega, un patio corral, dos porches, un jaraíz, dos pozos, una habitación con caldera para quema de orujo y otra destinada a residuos de destilación, de una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados, que linda: por el frente y Norte, con calle de su situación; izquierda, a Este, con casa y fábrica de Ceferino López Almansa; por derecha u Oeste, con huerto de Juan José Aranda y bodega de Pablo Martín, y espalda o Sur, con la calle Nueva».

Tasada en doscientas mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta

Respecto a títulos de propiedad, si consta la certificación registral unida los autos, que se encuentran de marfileto en Secretaría.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, Gonzalo F. Espinar. Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.000)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia, por prórroga de jurisdicción, del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que se dirán, en juicio ejecutivo, a instancia de la Sociedad Anónima «Abonos Medem», contra don Amando Palacios y Palacios, sobre pago de mil seiscientas cincuenta y dos pesetas sesenta céntimos, intereses y costas.

Finca objeto de la subasta

Una finca en término municipal de Saldaña de Burgos, al pago de La Vega, que linda: Norte, con Francisco Ponce de León; Sur, río; Este, arroyo, y Oeste, con Francisco Ponce de León y José Lozano.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días al de su aprobación.

Cuarta

La finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con lo que deberán conformarse los licitadores.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.059)

REQUISITORIA

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Juan Hernández Bastida, natural de Buyas, hijo de José y de Josefa, de treinta y cuatro años, procesado por consecuencia del sumario 317, de 1947, por estafa.

(B.—3.968)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, con el número trescientos treinta y ocho, del corriente año, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre y representación de don José Meseguer Ródenas, contra los presuntos herederos o causahabientes de doña Mercedes Fernández Pacheco, en ignorado paradero y domicilio, y contra don José Galdón Muñoz, representado por la Procurador doña Josefina Alzugaray y García de Murviedro, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto, letra D, de la casa número setenta y siete (77) de la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve:—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario del número uno, de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Meseguer Ródenas, mayor de edad, casado, industrial y de

esta vecindad, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti y defendido por el Letrado don Benito Parrilla Guiza; y de la otra, como demandados, los presuntos herederos o causahabientes de doña Mercedes Fernández Pacheco, en ignorado paradero y domicilio; declarados en rebeldía en el procedimiento; y don José Galdón Muñoz, mayor de edad, soltero, abogado, y de esta vecindad, representado por la Procurador doña Josefina Alzugaray y García de Murviedro y defendido por el también Letrado don Abelardo Algorta Marcos, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y costas; y... Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación al caso de autos,

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de personalidad en el litigante don José Galdón Muñoz, y admitiendo íntegramente la acción deducida por don José Meseguer Ródenas, contra los herederos o causahabientes de doña Mercedes Fernández Pacheco y contra el opositor subarrendatario del cuarto don José Galdón Muñoz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arriendo y de subarriendo del cuarto D del piso cuarto (4.º) de la finca número setenta y siete de la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, condenando a los demandados: a) A estar y pasar por esta declaración; b) A que en plazo de cuatro meses, si se encuentran al corriente de pago, o de ocho días, en otro caso, desalojen y dejen a disposición de la parte actora el cuarto antes indicado; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento; y c) Al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Agulló (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil al de su fecha; de todo lo cual, doy fe.—José Borrell (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los presuntos herederos o causahabientes de doña Mercedes Fernández Pacheco, que se en-

cuentran en ignorado paradero y domicilio, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Borrell (rubricado).—El Juez municipal, Fernando Agulló (rubricado). (A.—15.053)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en cumplimiento de exhorto número ciento veintidós, del año mil novecientos cincuenta y nueve, dimanante del Juzgado municipal número uno, de los de Barcelona, y el cual dimana de autos de juicio de cognición instados por don Esteban Pla Gisbert, contra don Angel Nieto Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, en el precio en que han sido tasados de dos mil quinientas pesetas, los bienes siguientes, y con la rebaja del veinticinco por ciento:

Un arco voltaico, marca «Walter», de 15 amperes.

Una prensa neumática, marca «Walter», de 40 x 50.

Una cámara fotográfica de 6 x 9, objetivo «Woolador».

Para cuya subasta se ha señalado el día doce de noviembre, a las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—15.054)

836. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de las obras de reforma del ramal de salida a la calle de O'Donnell de la red horizontal de saneamiento del Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 51.939,14 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

837. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de las obras de reforma de las instalaciones del Servicio de Transfusión de Sangre, en la planta de sótano del Laboratorio Central del Hospital Provincial, por un total importe de 34.594,22 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 251 del vigente Presupuesto de Gastos.

838. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de las obras de cerramiento en el linder oeste de la Residencia de niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes en «Villa Castora» (Cercedilla), por un total importe de 26.241,23 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 313 del vigente Presupuesto de Gastos.

839. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de depósitos de agua en la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes en la finca de «Villa Castora» (Cercedilla), por un total importe de 60.686,32 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 313 del vigente Presupuesto de Gastos.

840. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de las obras de reparación de la máquina de lavar en el Colegio de la Paz, por un total importe de 33.463,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 222 del vigente Presupuesto de Gastos.

841. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de las obras de reparación de marmitta de cocina y máquina

820. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea aérea sobre la carretera desde el Km. 1 de la general de Irún por La Serna y Gascones a la de Buitrago al Valle de Lozoya, kilómetro 0,100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

821. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer dos cruces con líneas aéreas sobre la carretera de El Berrueco, por Cervera de Buitrago, Robledillo, Berzosa, Serrada y Paredes al camino de la general de Irún al de Montejo de la Sierra, en sus Km. 2, Hm. 1, y Km. 4, Hm. 8, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

822. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer seis cruces con línea telefónica sobre la carretera provincial de Cervera de Buitrago a El Atazar, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

823. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea aérea en la carretera que va desde La Granja a Cerceda, por Moralarzal, Km. 10, Hm. 6, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

824. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar dos cruces con línea aérea en la carretera de Cerceda a La Salinera, por Becerril de la Sierra, en el kilómetro 4, Hm. 1, y Km. 4, Hm. 9, siempre que

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos treinta y tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, se sigue proceso de cognición a instancia de don Ramón Fernández de Dios Ayuda, representado por el Procurador don Benjamín Valles y Horcajada, contra doña Guillermina Carballo Esteban, sobre reclamación de siete mil ciento veinticinco pesetas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar por edictos, en atención a encontrarse en domicilio desconocido en la actualidad a doña Guillermina Carballo Esteban, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se persone en los autos en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, con el apercibimiento de que si dejara de efectuarlo será declarada en rebeldía y le pararán los demás perjuicio inherentes a esta declaración.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento a doña Guillermina Carballo Esteban, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—P. S. Mdº., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—15.061)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Félix Caro Estévez, representado por el Procurador don Angel Benito Labiada, contra don Emilio Caro Estévez, Sandalio Caro Escudero y Secundina Carril, viuda de don Daniel Martín Gómez, y herederos desconocidos de este último, sobre servidumbre de paso, el señor Juez comarcal ha acordado, en providencia de veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, que sean citados por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia dichos herederos desconocidos.

A tal efecto, y en cumplimiento del artículo treinta y nueve del Decreto de

veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, por medio del presente edicto se emplaza a los herederos desconocidos de don Daniel Martín Gómez para que comparezcan en este Juzgado comarcal, personándose en los autos, por término de seis días, y tres más, para contestar por escrito a la demanda; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen personado, serán declarados en rebeldía, continuándose el juicio por sus trámites sin más citarles ni oírles.

Se hace constar que los autos respectivos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los interesados, a disposición de los cuales obra copia de la demanda y de los documentos a ella acompañados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los desconocidos herederos de don Daniel Martín Gómez, se expide el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en San Lorenzo del Escorial, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Modesto García.

(G. C.—4.304) (C.—18.962)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

• El señor Juez municipal de este distrito, en proveído de 7 de octubre de 1959, recaído en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el núm. 192, de 1959, por actos inmorales, contra Manuel Candelas López, ha acordado por medio del presente requerir de pago al expresado condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la cantidad de 344 pesetas 55 céntimos, a que asciende la tasación

de costas practicada y a que ha sido condenado al pago.

(B.—3.886)

El señor Juez municipal de este distrito, en proveído de 7 de octubre de 1959, recaído en los autos de juicio verbal de faltas núm. 235, de 1959, por lesiones, contra Melquiades Villa San Juan, ha acordado por medio del presente requerir de pago al expresado condenado, cuyo actual paradero se desconoce, para que haga efectiva en este Juzgado, en el término de cinco días, la cantidad de 109 pesetas con 55 céntimos, a que asciende la tasación de costas practicada en dichos autos y a cuyo pago ha sido condenado.

(B.—3.889)

ROCADOR, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad «Rocador, Sociedad Anónima», que los sorteos correspondientes al año en curso, para la amortización de 109 títulos de la emisión del 12 de mayo de 1951, y de 40 títulos de la emisión del 1 de julio de 1954, se celebrarán, con intervención de Notario, el día 17 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Sagasta, número 13, Madrid.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día 1 de enero de 1960, y dejarán de devengar intereses desde dicho día.

Madrid, 24 de octubre de 1959. — El Consejo de Administración.

(A.—15.056)

Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que los sorteos correspondientes al año en curso, para la amortización de 138 títulos de la emisión del 22 de junio de 1948, y 61 títulos de la emisión del 8 de octubre de 1953, se celebrarán, con intervención de Notario, el

día 17 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Sagasta, núm. 13, Madrid.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día 1 de enero de 1960, y dejarán de devengar intereses desde dicho día.

Madrid, 24 de octubre de 1959. — El Consejo de Administración.

(A.—15.057)

A V I S O

Don Ramón San Agustín Sánchez, propietario del establecimiento de ebanistería sito en Embajadores, núm. 109, cede el mismo, con todos sus derechos, a don Ireneo Guijarro Bajo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Ireneo Guijarro, Embajadores, 145, bajo derecha.

(A.—15.054)

A V I S O

Estando en trámites el traspaso de la industria de vinos denominada «Bar El Greco», sita en la calle Magdalena, número 16, con vuelta a Olivar, núm. 1, de la que es propietaria doña Josefina Arias Castillo, viuda de Peña, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de publicación del presente perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Dirigirse a Fúcar, núm. 13, carnicería, Madrid.

(A.—15.055)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

cumplá las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

825. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Unión Eléctrica Madrileña (S. A.) para efectuar un cruce con línea eléctrica de 15.000 voltios en la carretera provincial de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, Km. 22, Hm. 8, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de 704 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

826. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se declara desierto el Premio «Diputación Provincial 1950», para Municipios menores de 3.000 habitantes, por no haberse presentado ningún concursante.

827. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: De Collado Villalba, por Alpedrete, al Km. 47 de la rillo; desde su origen en la carretera de El Escorial hasta el perfil general de La Coruña; de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemoro, 2,800 de la misma, de las que es contratista don Gustavo López González.

828. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial desde el Km. 46 de la general de Irún a la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, de las que es contratista don Jesús Montero Suárez.

829. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de reparación con riego asfáltico del firme de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, Kms. 44 al 51,300, declarando a favor del contratista, doña María Mercedes González Jiménez, un saldo de 8.671,15 pesetas.

830. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial y encintado con bordillo granítico de los caminos siguientes: I) De la carretera de Manzanares-Cerceda, por El Boaló, al camino de Matalpino; y II) Camino de Moralarzal a Matalpino, de las que es contratista la entidad «Firmes» (S. A.).

831. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Velilla de San Antonio a Loeches, declarando a favor del contratista, don Luis de Caso Allú, un saldo de 21.478,31 pesetas.

832. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, Kms. 11 al 15, declarando a favor del contratista, don Luis de Caso Allú, un saldo de 5.060,80 pesetas.

833. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto para reparación de las máquinas apisonadoras núms. 6 y 13 pertenecientes a la Sección de Vías y Obras provinciales; por un total importe de 59.845 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 429 del vigente Presupuesto de Gastos.

834. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que aprueba proyecto de instalación de campana de vahos en la cocina general del Colegio de la Paz, por un total importe de 24.815,59 pesetas, que abonará con cargo al concepto núm. 221 del vigente Presupuesto de Gastos.

835. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba sustitución de media cocina en el Colegio de la Paz, por un total importe de 35.175 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 221 del vigente Presupuesto de Gastos.